



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de julio de 2022.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. CARRO JOSE DNI 26.026.093, con motivo solventar gastos de subsistencia y en este caso en especial para solventar gastos de interconsulta psiquiátrica, indicada mediante psicóloga de CPA, y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, brindándoles de una mejor calidad de vida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500.-) a favor del Sr. CARRO JOSE DNI 26.026.093, con motivo de afrontar gastos por la interconsulta con psiquiatra indicada por la psicóloga del CPA, a través de la Dirección de Discapacidad y la carencia de recursos del solicitante avalada mediante encuesta socio económico realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del articulo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1421

MGL

Dr. José Matías Balsamor
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte